



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
San José de Cúcuta, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE:	54-001-33-40-004-2014-00732-00
DEMANDANTE:	EDWIN MAURICIO RANGEL AREVALO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia con informe secretarial, indicando que el día de ayer primero (01) de diciembre, el apoderado principal de la entidad accionada, allegó solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 192 del CPACA, que se celebraría el día jueves tres (03) de diciembre del dos mil veinte (2020), lo anterior por cuanto se encuentra con excusa temporal del servicio por diagnóstico Covid -19, motivo por el cual no es posible asistir debidamente a la audiencia para atender la defensa de la entidad que representa Nación – Ministerio de Defensa - Policía Nacional.

El Despacho, en atención a la solicitud de aplazamiento, considera justificable las razones expuestas, motivo por el cual accederá a la misma, dejando sin efectos la fecha señala y fijando nueva fecha para la práctica de la misma, la que se realizará el día veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana (11:00 a.m.).

En virtud de lo antes expuesto se **RESUELVE:**

PRIMERO: DEJAR sin **EFFECTOS** la fecha de audiencia señalada para el día tres (03) de diciembre del año dos mil veinte (2020) en el presente medio de control, por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: FIJAR como **NUEVA FECHA**, para la celebración de la audiencia de pruebas el día el día **veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

TERCERO: Notificar a las partes la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 del año 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CÚCUTA**

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, se notifica a las partes la providencia de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020), hoy tres (03) de diciembre del año dos mil veinte (2020) a las 08:00 a.m., Nº41.

Secretaria.

Firmado Por:

**SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7769971327ec5297b2ea14dbe4fc958afef621bca1b859d794b18c5cff18f58d

Documento generado en 02/12/2020 01:13:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**